Barranquilla, **Febrero 02 de 2026**.

Doctora:
OTILIA DEL CARMEN ORDOÑEZ PEREZ
JEFE OFICINA
DE REGISTROS DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL
SUPERVISOR

E. S. D.

INFORME DE ACTIVIDADES No. 001

ASUNTO: Actividades realizadas en virtud del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestion No.**CD-59-2026-0457** Informe de actividades No. **001** correspondiente al primer informe al **31 DE ENERO DE 2026**, cuyo objeto es el siguiente: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO ACTUALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS DE TRÁNSITO."**.**

FUNCIONES Y ACTIVIDADES QUE REALIZO DURANTE EL PERIODO

1. Apoyar en la elaboración y revisión de la documentación que se genera de los trámites relacionados con la oficina de Registros de Tránsito.

2. Apoyo en las respuestas a las solicitudes generadas por otras dependencias de la entidad que le sean asignada por el supervisor.

3. Orientar e informar a los usuarios de manera clara en los procesos y procedimientos que adelanta la oficina de Registro de Tránsito y Transporte, de acuerdo con los principios, parámetros y procedimientos definidos por la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad vial.

4. Gestionar el trámite pertinente a los documentos que le sea asignados por correspondencia, utilizando los mecanismos que la Entidad disponga para su seguimiento y finalización.

5. Apoyar a los funcionarios de la dependencia en la correcta distribución de documentación entrante y saliente generadas de los trámites que se llevan a cabo en la oficina de Registros de Tránsito El contratista se obliga a presentar sus informes de

ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aun cuando no se proponga al cobro.

6. El contratista se obliga a presentar sus informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aun cuando no se proponga al cobro.

7. El contratista deberá aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aun cuando no se proponga al cobro 8. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, las asignadas por el supervisor y todas aquellas que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

Atentamente,



_____

BRENDA CECILIA RODRIGUEZ RIVERA
C. C. No. 22.519.903 DE BARRANQUILLA